

Días del mes de Diciembre de mill

Seiscientos y Setenta y un años al folio

Setenta y tres la partida tercera es como se

Sigue

En quatro de marzo de mill Seiscientos

quarentay siete años de goze, y de

despues de haver precedido las moniciones

y demas conforme al Decreto del Santo

Concilio de Trento de Juan Obellan

Thomas hijo de Juan Obellan cura y de

Catalina Soriano de Jimeno con suana

Thomas hijo de Antonio Jimeno, y D.

Juana Sanchez de Jimeno vecinos desta

Villa; siendo testigos Escuan Coron, Martin

Thomas, y Martin Obellan y otros muchos

lo qual hizo con licencia de D. Cura